

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2011

Señores Accionistas

SEYSU S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que establece la Ley de Compañías en vigencia y nuestros estatutos sociales, tengo a bien informarlos sobre mi labor encomendada de COMISARIO de la empresa por el Ejercicio Económico 2011.

Para realizar mi labor, se ha cumplido con lo que establece la Ley de Compañías en el art. 231 en cuanto a mi nombramiento. Los libros legales, estatutarios, talonarios... etc., se conservan y se mantienen bajo la responsabilidad del administrador, Acepta las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las regulaciones de junta general.

Las cifras presentadas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias son confiables. La contabilidad se lleva de acuerdo a los principios contables aceptados.

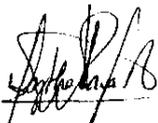
La administración presto todas las facilidades para la realización de mi gestión, por la que agradezco su colaboración.

La empresa durante este año ha tenido un proceso evolutivo esperado y presupuestado por lo tanto el resultado del mismo es satisfactorio para la administración y el equipo de producción.

Mi recomendación para el próximo año es seguir con el mismo índice de crecimiento con el que cerramos en este ejercicio económico 2011 y de esta manera cumpliremos con las metas propuestas y así también generamos fuentes de trabajo.

Por la atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Ing. Martha Pareja

Reg. 0.27430

COMISARIO

